

en poder de D.^o Jose Galindo, q.^o precumen relaciones
 de los bienes q.^o devien contribuir al quarto y sin
 por ciento, y solo lo han verificas algunos vecinos
 se haga saber al pub.^o por edictos y Pregon. que
 dentro del termino preciso de segundo dia, pre-
 senten otras relaciones los q.^o no lo hayan exien-
 tado, en la Yndia, de q.^o los apremios q.^o se dev-
 pachen por el Jor. Yntendente, por la falta de
 otras relaciones, seran de cuenta de los morosos

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento q.^o
 firman sus señorias, excepto D.^o Guine Lopez, unico
 q.^o no sabe, de q.^o yo el Sr. Certifico =

Notario *Matthias Lopez*
Alonso Lopez y Castañer
 Antonio Martin Benito *Martin*
Enrique
 Miguel Garcia *José Domingo*
 Discente Juri:
 Angel Moreno
 Presentamente

En Caraca y en las delaprecadas mes yoch. No tiene la
 ver el decreto anterior a D. Jose Galindo y Guine y D. Jose
 Maria Martinez Carrasco Linder pu. los primeros del
 Nuncio y Ayuntamiento. N. de esta v. en la parte q.^o los toca
 en su persona y actos distintos, quedaron enterados de q.^o
 Certifico = *Moreno*
 En seguida tiene igual notificacion ad. *Miguel*

